



RESOLUCIÓN N°. 002571

"Por la cual se ordena los gastos con cargo a los recursos del proyecto Regalía al contrato SE - LP -

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LA GOBERNACION DE CORDOBA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las previstas en las Leyes 80 de 1999, 1150 de 2007, 1888 de 2018, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto Departamental N° 0152 de fecha 02 de marzo 2020, adicionado por el Decreto N°00157 y

CONSIDERANDO

Que la secretaria de Educación de la Gobernación de Córdoba formuló el proyecto denominado **"SUMINISTRO DE RACIÓN SERVIDA VIGENCIA 2022 EN SITIO DE CONSUMO EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DE CARÁCTER PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** identificado con código BPIN 2022002230037.

Que la Gobernación de Córdoba, en aras de garantizar el suministro de alimentación escolar a los estudiantes de los establecimientos educativos de carácter público de los municipios no certificados, opto por financiar con recursos del Sistema General de Regalías la culminación del calendario escolar.

Que mediante **Decreto N° 00515 del 15 de junio de 2022**, el Gobernador de Córdoba priorizó y aprobó recursos del Sistema General de Regalías por valor de **(\$32.383.539.647)** correspondientes al 60% de la Asignación para la inversión Regional, para financiar la adición del proyecto **"SUMINISTRO DE RACIÓN SERVIDA VIGENCIA 2022 EN SITIO DE CONSUMO EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DE CARÁCTER PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**.

Que se hace necesario imputar el gasto con cargos al Sistema General de Regalías por valor de **(\$32.383.539.647)** de la fuente 60% de la Asignación para la inversión Regional para financiar la adición del proyecto denominado **"SUMINISTRO DE RACIÓN SERVIDA VIGENCIA 2022 EN SITIO DE CONSUMO EN LA**

MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DE CARÁCTER PUBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".





002571

Que la secretaria de educación de la Gobernación de Córdoba requiere adicionar recursos necesarios para la culminación del Programa de Alimentación Escolar PAE de acuerdo al calendario escolar

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ordénese el gasto con cargos al Sistema General de Regalías por valor de (\$32.383.539.647) de la fuente 60% de la Asignación para la inversión Regional para financiar el proyecto denominado **"SUMINISTRO DE RACIÓN SERVIDA VIGENCIA 2022 EN SITIO DE CONSUMO EN LA MODALIDAD DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO CERTIFICADOS DE CARÁCTER PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Administrativa de Contratación la publicación de este Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación Pública -SECOP.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería - Córdoba a los,

21 JUN 2022

LEONARDO RIVERA VARILLA

Secretario de Educación del Departamento de Córdoba.

Proyectó: María Portacio. Asesora Jurídica SAN

Elaboró: Brianda casilla. Asesora Jurídica SAN

Revisó: Maira Padilla. Asesora Jurídica SAN

